



AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE AUTOR OTORGADO POR

ANA LILIA MEDINA MORALES, mayor de edad en mi calidad de titular y autor de la tesis se denominará **EL AUTOR Y/O TITULAR**, suscribo el presente documento de derechos patrimoniales de autor a favor del Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván el cual se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA – AUTORIZACIÓN: EL AUTOR Y/O TITULAR, mediante el presente documento autoriza la autorización de los derechos patrimoniales de autor al Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván, de la tesis denominada, ESTUDIO DE LAS ETAPAS FENOLÓGICAS DE *Bauhinia monandra* EN CONDICIONES DE SITIO BAJO UN CLIMA AW2., a través del Repositorio Institucional del Tecnológico Nacional de México (en lo sucesivo TecNM) y en el Repositorio Nacional, que puede ser consultado en la liga electrónica: (<https://repositorionacionalcti.mx/>).

SEGUNDO –OBJETIVO: por medio del presente escrito, **EL AUTOR Y/O TITULAR** autoriza al Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván a través del Repositorio Institucional del Tecnológico Nacional de México (en lo sucesivo TecNM) y en el Repositorio Nacional para que, de conformidad con la Ley federal de la propiedad industrial, se use los derechos del documento antes referido, con fines exclusivamente académicos.

TERCERA-TERRITORIO: Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna.


CUARTA –ALCANCE: La presente autorización se da tanto para formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer, del ejemplar o numero respectivo de la publicación.

QUINTA – EXCLUSIVIDAD: La autorización de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor de Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván. Por lo tanto, **EL AUTOR Y/O TITULAR** en su carácter de autor de la obra objeto del presente documento se reserva el derecho de publicar directamente, u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similar o en los mismos términos aquí acordados.

SEXTA-DERECHOS MORALES (créditos y mención): La autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la ley Federal de Derechos de Autor, dada la cuenta que estos derechos son inalienables, imprescriptibles, irrenunciables e inembargables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza de **EL AUTOR Y/O TITULAR**, y siempre deberá mencionarse su nombre cuando se utilice la obra.

SÉPTIMA- AUTORÍA: **EL AUTOR Y/O TITULAR**, declara y ratifica que el material objeto de la presente fue realizada por el (o ella) sin violar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros.

Ciudad de Úrsulo Galván, Ver, 15 días del mes abril 2024


BRIGIDO CASTREJO SÁNCHEZ
DIRECTOR DEL I.T. ÚRSULO GALVÁN

